



*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto de planta de gas natural licuado en el Polígono Industrial de Navalmoral de la Mata. Expte.: CG-426. (2010081245)*

De conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones que se detallan a continuación:

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A., con domicilio en Badajoz, C/ Antonio de Nebrija, n.º 8 A.

Objeto de la petición: autorización administrativa y aprobación de la ejecución del proyecto de las instalaciones correspondientes al proyecto de planta de gas natural licuado en Polígono Industrial de Navalmoral de la Mata.

Descripción de la instalación: planta de almacenamiento de gas natural licuado de 200 m<sup>3</sup> de capacidad inicial en un único depósito, con posibilidad de ampliación de otros dos más del mismo volumen unitario, y con una capacidad inicial de emisión de 1.000 m<sup>3</sup>N/h de gas natural.

Ubicación: parcela de reserva de infraestructuras número 8, de la fase 1, del Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, en el municipio de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto de ejecución: 268.800 € (doscientos sesenta y ocho mil ochocientos euros).

Referencia del expediente: CG-426.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos, puedan examinar el proyecto en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, número 2, Edificio de Servicios Múltiples, 3.ª Planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas y de lunes a viernes, y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en un plazo no superior a veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 17 de marzo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ACUERDO de 5 de marzo de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017278. (2010AC0006)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de